



Runayay

Revista de investigación en Humanidades y Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad Mayor de San Simón

Convocatoria para la presentación de artículos

Rumbo a la indexación de la producción científica y académica en Humanidades y Ciencias Sociales

Antecedentes

El Instituto de Investigaciones Juan Araos Úzqueda de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la UMSS, asume el reto de iniciar una nueva etapa en la publicación de la producción investigativa y académica de sus protagonistas, se trata de iniciar los procesos que deriven en la indexación de esas publicaciones, en revistas, índices y repositorios de literatura científica de reconocido prestigio internacional.

En esta nueva etapa se amplía la temática de la revista, extendiendo el universo de autores y se retoma el nombre de la primera revista publicada por el Instituto entre 1989 y 1992, denominada *Runayay*; luego de más de una década se publicaron 9 números de la revista *Subversiones*, desde 2009 hasta la fecha. A partir de ahora la temática general es el ser humano desde el amplio espectro de las ciencias humanas y sociales. Ello supone recuperar el nombre y espíritu de la primera revista publicada por el Instituto. Así, se cumple con los criterios exigidos para la consideración, revisión y publicación de los textos de investigación y académicos que sean presentados por sus autores. De ese modo, *Runayay* difundirá artículos que respondan a los estándares de calidad exigidos.

Por su parte, el Instituto continuará con la publicación de la revista *Subversiones* y *Kipus Científicos*, como medios de difusión de la producción intelectual de docentes y estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En esta nueva época, la revista *Runayay* se sujetará a los siguientes criterios editoriales.

I. Objetivos y alcance

Runayay es una revista de difusión científica del Instituto de Investigaciones Juan Araos Úzqueda de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (IIJAU-FHCE), de la Universidad Mayor de San Simón. Tiene el objetivo de socializar y difundir los conocimientos producidos y la información obtenida con la comunidad académica y la sociedad en general, cumpliendo criterios y estándares internacionales de una revista científica.

Runayay es una expresión quechua que se entiende, en su sentido más general, como hacerse persona. Diego González Holguin (1989, 3° ed.), en su Vocabulario de la lengua quechua, consigna el término *runayani* como hacerse hombre en el vientre de la madre; mientras que Teófilo Laimé Ajacopa (2016, 3° ed.) en su Diccionario Puraq Simipirwa, consigna dos acepciones para el verbo intransitivo *runayay*: la una, significa desarrollarse la criatura en el vientre materno y la otra es volverse paulatinamente adulto.

Considerando que se trata de un verbo, una acción y recuperando el sentido de las acepciones mencionadas y las que se dan en el uso cotidiano del quechua, se puede decir que *runayay* hace alusión al proceso continuo



e ininterrumpido de crecimiento, de desarrollo personal hasta alcanzar la madurez plena, más allá de su naturaleza biológica; es el proceso en el cual desarrolla sus cualidades personales hasta que logra hacerse plenamente persona.

Desde esa perspectiva, se tiene un acercamiento a las ciencias humanas y sociales, a partir del término “humanitas” entendido como naturaleza humana, aquella cualidad que distingue a los humanos de los otros seres vivos. Para Cicerón humanitas es la cultura humana entendida como la formación integral del hombre en su dimensión intelectual (paideia) como moral (philanthropia) lograda a través de la verdadera educación. Lo anterior mencionado, nos acerca a la “expresión tan bien lograda de Cicerón: “Studia Humanitas”, comprendiendo la “Humanitas” como una verdadera educación. Educación entendida como el proceso permanente y continuo de hacerse y reconocerse persona en relación consigo mismo, con el mundo y con los otros hombres” (Cabrerizo, 1990, pág. 232).

La producción de conocimientos y formación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación giran en torno del estudio del ser humano en su integralidad, desde distintas especialidades cada una con su objeto de estudio que es un aspecto específico de lo humano.

De ahí, el nombre de *Runayay* para la revista. Se trata del espacio y herramienta de difusión de la producción investigativa y académica cuyo centro de atención es el runa, el ser humano en su proceso de alcanzar la madurez, de hacerse plenamente persona.

II. Principales características

Formato: En línea e impreso.

Periodicidad: Anual, se publica en el último trimestre del año.

Revisión: Por pares anónimos, doble ciego.

Acceso: Abierto.

Originalidad: Para su publicación, se procesan artículos científicos y académicos, verificando su originalidad; con exigencia de que no sea enviado ni postule, simultáneamente, a otra revista científica.

Derechos de autoría: Se reconoce la autoría de un texto cuando su/s autor/es cumplen los cuatro criterios: contribución a su diseño, participación en la ejecución, aprobación o consentimiento final y capacidad de responder por su contenido. Las/os autora/es conserva/n los derechos morales del escrito y ceden los derechos patrimoniales a la revista *Runayay* para su publicación y difusión.

III. Lista de comprobación para la preparación de envíos:

Para el envío de artículos, las/os autoras/es deben cumplir -obligatoriamente- todos los pasos y criterios que se describen a continuación, además de verificar que el envío haya sido concretado. Aquellos envíos que no cumplan estas directrices, serán devueltos a sus autoras/es. Dichas directrices son:

- El artículo no ha sido publicado anteriormente, ni se ha enviado previamente a otra revista.
- El archivo de envío está en formato Microsoft Word.
- Se hizo uso de gestores de referencias bibliográficas, de Microsoft Word.
- Se envió el documento original, junto con los demás archivos adjuntos o anexos (imágenes, tablas, etc.), como archivos separados al documento.
- El texto está desarrollado en base a la estructura definida, según el tipo de documento que se trate.



- Adjunta la carta de declaración de autoría, que contiene la autorización para la publicación de su artículo y su pronunciamiento sobre los derechos de autor.
- El texto cumple con los requisitos de referenciación bibliográfica (Normas APA, versión última).
- Presenta entre tres a cinco palabras clave en español e inglés, que permitan una completa identificación del tema tratado y facilite su identificación en índices de mayor alcance.
- Las tablas deben estar configuradas, usando el formato APA para tablas y figuras.
- En la declaración de autoría deben figurar todos los ORCID ID; si no tiene uno, lo invitamos a crearlo en <https://orcid.org/register>.

IV. Tipos de documentos

La revista Runayay, para su consideración, revisión y posterior publicación, acepta los siguientes tipos de documentos.

Artículo de investigación:

Se considera como artículo de investigación aquel que se presenta por primera vez y que contiene resultados originales o inéditos, obtenidos mediante metodologías de investigación científica, cuyos resultados puedan ser comprobados, replicados y/o generalizados, y se aviene a un formato determinado. El enfoque de investigación aplicado puede ser cuantitativo cualitativo o mixto; mismo que debe ser explicado y sustentado en el acápite correspondiente. La extensión del texto podrá ser entre 7.000 a 10.000 palabras, incluyendo título, figuras, tablas, gráficos, referencias y/u otros elementos; el texto debe formatearse con interlineado 1,5 y el tipo de letra: Times New Roman, 12 puntos. Se admitirán tablas y figuras hasta un máximo de ocho, así como se aceptará un máximo de 30 referencias como tope. Se recomienda que el número de autores no sea superior a cuatro.

Artículo académico:

Artículo académico es aquel cuyo contenido puede ser: avances de investigación, estado del arte, ensayos teóricos, estudios de caso y otros; que se presenta por primera vez y de estructura más abierta. Si bien puede contener datos empíricos, su fortaleza está en el uso de categorías y herramientas analíticas para el abordaje del tema de interés del artículo, debe exponer el marco teórico, los referentes conceptuales y las perspectivas metodológicas utilizadas. Debe exponer el posicionamiento del autor. La extensión del texto podrá ser entre 4.000 a 6.000 palabras, incluyendo título, referencias y otros elementos; el texto debe formatearse con interlineado 1,5 y el tipo de letra: Times New Roman, 12 puntos. Se admitirán tablas y figuras hasta un máximo de ocho, así como se aceptará un máximo de 20 referencias como tope. Se recomienda que el número de autores no sea superior a dos.

Reseña:

Se considera este tipo de artículo a la presentación breve de un libro que sea informativa y comentada. La interpretación y conclusión del autor deben estar presentes. La extensión será entre 1.000 a 3.000 palabras, con interlineado 1,5 y letra Times New Roman 12 puntos. Excepcionalmente, se admitirá hasta dos autores, pudiendo ser suficiente un autor, según características de la literatura revisada.

Artículo especial:

Se considera artículo especial a aquel que encarga el Comité Editorial a algún/os autor/es, sobre un tema específico de importancia. Los autores que, espontáneamente, deseen colaborar con este tipo de artículo



deberán consultar previamente al editor de la revista. La extensión y formato de este tipo de texto debe ser similar al de los textos de reseña.

V. Estructura del artículo

El documento debe ser redactado de acuerdo a la siguiente estructura y características de cada componente.

1. Página del Título

Título: El título debe ser conciso a la vez de informativo sobre el contenido central de la publicación y estimular el interés del lector, solo cuando sea necesario puede hacer mención del periodo de estudio. No utilizar abreviaturas, a menos que sea imprescindible y sean de conocimiento general. El título debe estar correctamente traducido al idioma inglés. A continuación, debe incluir el “título abreviado” con extensión no mayor de 72 ni menor a 15 caracteres (incluyendo espacios), que sintetice el título y pueda ser utilizado en las cabeceras de página.

Autor/es: El/los autor/es, deben identificarse con su nombre de pila y apellido/s, tal y como quiere/n que aparezca en la revista. La inclusión del apellido materno o su inicial es decisión de cada autor, puede utilizarse un guion entre apellido paterno y materno. Los autores deben escribir de manera constante la composición de su nombre en estructura y orden, a fin de evitar variabilidad en la presentación de su nombre en diferentes artículos y números de la revista.

Al término de cada nombre de autor, debe identificarse con números arábigos, en “superíndice”, la filiación o la institución a la que pertenece o perteneció durante la ejecución de la investigación y/o la redacción del artículo, así como su ubicación geográfica (ciudad, país). Señale con letras minúsculas, en “superíndices”, para identificar su título profesional, datos necesarios para el registro en la plataforma OJS de la revista, no siendo visible en el formato publicado.

A continuación, deben consignar nombre completo, dirección electrónica y ORCID de todos los autores, así como la aclaración de quién será el autor responsable con quien se establecerá correspondencia; de este último se requiere, además, teléfonos (celular y fijo).

Finalmente, solo en el caso de que la hubiera, debe declararse toda ayuda financiera recibida, especificando si la organización que la proporcionó tuvo o no influencia en el diseño o ejecución del estudio.

2. Declaración de conflicto de intereses

Todos los artículos presentados, cualquiera sea su naturaleza, al final del cuerpo principal del texto y antes de las referencias bibliográficas, deben indicar la existencia o no de algún potencial conflicto de intereses, aspecto de vital importancia para su publicación. Para formalizar este aspecto se adjunta un Formulario de Declaración de Potenciales Conflictos de Intereses que debe ser llenado por cada uno de los autores en formularios individuales y entregados junto con el documento.

La existencia de conflicto de interés, en el caso de alguno de los autores, no inhabilita la posibilidad de publicarse el artículo, con la condición de que esta situación conflictiva sea expresamente comunicada. Se considera que “existe conflicto de intereses cuando un autor (o la institución a la que pertenece el autor), evaluador o editor tienen relaciones (relaciones que también se conocen como compromisos duales, competencia de intereses o conflicto de lealtades) personales o financieras que influyen de forma poco adecuada (sesgo) en sus acciones. Estas relaciones varían desde aquellas cuyo potencial es insignificante hasta las que tienen suficiente potencial para influir sobre los juicios; no todas las relaciones, sin embargo,



suponen un verdadero conflicto de intereses. La posibilidad de conflicto de intereses puede existir tanto si una persona cree que la relación afecta a su juicio científico como si no. Las relaciones financieras –como empleo, asesorías, propiedad de acciones, honorarios, informes y peritajes- son los conflictos de intereses más fáciles de detectar y las que con mayor probabilidad socavarán la credibilidad de la revista, de los autores y de la propia ciencia. Sin embargo, pueden producirse conflictos por otras razones, como relaciones personales, rivalidad académica y pasión intelectual” (Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals, publicados por la ICMJE¹).

3. Resúmenes en español y en inglés

La segunda página debe contener un resumen o abstract, en español e inglés. El resumen de artículos de investigación debe tener una extensión máxima de 250 palabras, en formato estructurado, mientras que el resumen de los artículos académicos y artículos especiales debe tener una extensión aproximada de 150 palabras, en formato no estructurado.

El resumen estructurado se divide en cuatro apartados: objetivo, metodología, resultados y conclusiones. En el primer apartado se presenta el problema motivo de la investigación; en el segundo, se describe la manera en que se llevó a cabo; en el apartado de resultados se presentan los hallazgos más destacados; y en el último, las conclusiones que derivan de los resultados. Si emplea abreviaturas, indique su significado la primera vez que las mencione. Al final del resumen deben figurar entre tres y cinco palabras clave.

Los textos clasificados como Artículos de Investigación, deben continuar con las siguientes secciones:

4. Introducción

Como punto de orientación de la totalidad del texto, contiene el motivo por el que se ha realizado la investigación y los antecedentes que muestran la relevancia del tema y/o problema abordado. Cuando sea pertinente, hacer explícita la hipótesis cuya validez se pretendió analizar. De la exhaustiva revisión bibliográfica sobre el tema, citar sólo aquellas referencias que sean estrictamente relevantes y necesarias. La introducción debe finalizar con una frase que sintetice claramente el objetivo del estudio. Lo recomendable es no extenderse más de 800 palabras.

5. Procedimiento metodológico y sustentación teórica

Como punto que ofrece certidumbre sobre la naturaleza científica del texto, explica cómo se realizó el estudio. Presenta la población y muestra, el contexto y el periodo. Identifica el tipo de estudio, argumenta sobre el paradigma metodológico adoptado y describe las técnicas e instrumentos empleados, con la precisión adecuada para permitir su replicabilidad o comprobación por otros observadores. Expone también el fundamento teórico y conceptual que sustenta el estudio, con definiciones operacionales de las principales categorías aplicadas. Se recomienda que la extensión de este apartado no debe exceder 2.000 palabras.

6. Resultados

Como punto que expone los hallazgos y novedades del estudio, se presenta la información recolectada y obtenida mediante las técnicas e instrumentos aplicados, en una secuencia lógica. Describe los hechos y/o actitudes observadas, presenta los datos recolectados mediante tablas y figuras, identifica categorías conceptuales emergentes, compara similitudes y diferencias de los datos, interpreta o explica el sentido de

¹ Disponible en Gaceta Médica de Bolivia:



actitudes observadas y palabras expresadas por entrevistados considerando su contexto, y otros. Se recomienda que no pase el límite de 4.000 palabras.

Restringir el uso de las tablas y figuras hasta un máximo de ocho, únicamente las que sean necesarias para explicar y sustentar el argumento del artículo; no duplicar los datos en gráficos y tablas. Usar gráficos (estandarizados con el denominativo de figura) como alternativa a las tablas con muchas entradas. En el texto, destacar aquellos puntos que se consideran importantes; se recomienda no realizar una simple descripción de los datos que se presentan en las tablas o figuras. No confundir ni mezclar la presentación de los resultados con su discusión.

La base de datos y otros documentos accesorios que complementen a la comprensión de la investigación y para verificar la autenticidad de la investigación, deben ser enviados, vía correo electrónico de la revista.

7. Discusión

Como punto, centra su atención en el contraste de argumentos entre las razones del autor con las de otros autores o con los datos obtenidos, en base al análisis de los resultados presentados, o a partir del examen de la situación encontrada; sin entrar en conclusiones anticipadas. La extensión máxima sugerida es de 2.000 palabras.

Los autores deben exponer sus propias opiniones sobre el tema, en una secuencia argumentativa, entre cuyas ideas se pueden destacar: 1) el significado y la aplicación práctica de los resultados; 2) las razones metodológicas que demuestran la validez de los resultados o las consideraciones sobre una posible inconsistencia de la metodología; 3) su relación con publicaciones similares y comparación entre las áreas o aspectos de acuerdo y desacuerdo con dichas publicaciones; y 4) las indicaciones y directrices para futuras investigaciones.

Evitar que la discusión se convierta en otra revisión del tema y que se repitan los conceptos presentados en la introducción; tampoco deben repetirse los resultados ya informados. Debe explicitarse las concordancias o discordancias de sus hallazgos y sus limitaciones, comparándolas con otros estudios relevantes, identificados mediante las referencias bibliográficas respectivas. Conectar las conclusiones con el(los) propósito(s) del estudio destacado en la Introducción. Evitar la formulación de conclusiones que no estén respaldadas por sus hallazgos, así como apoyarse en otros trabajos aún no terminados. Plantear nuevas hipótesis cuando se considere adecuado, teniendo el cuidado de presentarlas claramente como tales. Cuando sea apropiado, proponer recomendaciones.

8. Conclusiones

Es la parte que cierra el texto, su importancia radica en que sintetiza los puntos más relevantes, la información y los conocimientos abordados a lo largo del artículo como respuestas a la pregunta de investigación. Es breve en extensión, evita la redundancia o repetir exactamente lo que ha sido dicho, también evitar incluir nueva información que no haya sido mencionada. En su brevedad, debe estar relacionado con el objetivo de la investigación, dar cuenta de los hallazgos y aportes más destacados que la investigación proporciona al campo de estudio en concreto y sus repercusiones para próximas investigaciones. Debe tener una extensión máxima de 600 palabras.

9. Citas y referencias bibliográficas

Es el punto donde se presentan el conjunto mínimo de datos que permiten identificar los documentos u otro tipo de obra intelectual, que ha sido utilizado para la redacción del artículo; debe ir en página separada. Para



este efecto, la revista *Runayay* adopta el formato APA, siempre en la última edición que esté en vigencia. La lista de referencias debe presentarse en orden alfabético del apellido paterno de cada autor.

Documentación obligatoria adjunta al manuscrito:

El envío de un artículo, cualquiera sea su tipo, debe estar acompañado de una carta firmada por todos los autores, dirigida a los editores de la revista *Runayay*, adjuntando los siguientes formularios: 1) declaración de originalidad y respeto por la ética en su texto, 2) declaración de responsabilidad de autoría, 3) aceptación de condiciones y 4) Declaración de conflicto de intereses. Mismos que deberán ser descargados de la página web de la revista.

VI. Proceso editorial

La revista *Runayay*, aplica el sistema de revisión por pares anónimos ciegos a los artículos de investigación, artículos académicos, reseñas y artículos especiales. El proceso de arbitraje es realizado por dos revisores, quienes son seleccionados de acuerdo a su experticia y experiencia en el tema del artículo. La celeridad del proceso editorial está influenciada por el tiempo que toman los revisores, así como el tiempo que se toman los autores para realizar enmiendas y/o incorporación de sugerencias.

La fase de revisión propiamente dicha, consta de los siguientes pasos:

- 1) **Recepción del artículo:** Sucede cuando llega la documentación completa, el Equipo Editorial verificará la existencia de todos los documentos e información solicitada, junto con el artículo. El autor será contactado por correo electrónico, confirmando la correcta recepción o la devolución de su artículo por falta de alguno de los documentos, confirmación que no deberá tardar más de 48 horas.
- 2) **Revisión por el Equipo Editorial:** Se revisa la pertinencia del artículo según la línea editorial y principios de la revista, así como aspectos de forma del texto y el cumplimiento de requisitos básicos exigidos en esta convocatoria. El tiempo estimado de revisión no debe exceder las 4 semanas. El autor será contactado para informarle si su texto cumple las condiciones requeridas para pasar a revisión por pares, o si requiere mejorar algunos detalles sugeridos por el equipo editorial, o podrá ser rechazado por no cumplir el formato exigido, por contener errores metodológicos insalvables, o porque la temática del artículo ha sido publicada previamente y el aporte no resulta novedoso.
- 3) **Revisión por pares anónimos, doble ciego:** Sucede cuando el artículo es aceptado y pasa a arbitraje de dos revisores seleccionados, previa invitación, de acuerdo a la temática del artículo. El autor desconoce la identidad de los revisores y éstos desconocen la identidad del autor. Junto al artículo a ser evaluado, se remite a los pares evaluadores, un formulario de revisión. Se espera que el tiempo de revisión sea entre 2 a 4 semanas, dependiendo del tiempo que disponen y la celeridad de los revisores. El formulario con el resultado de esta revisión y las recomendaciones de los revisores, se remiten a los autores para su conocimiento y la corrección y subsanación de aquellas observaciones y sugerencias realizadas.
- 4) **Respuesta de los autores a las observaciones:** Las observaciones deben ser corregidas en el plazo establecido por el Equipo Editorial, al momento de devolución a los autores. En caso de no recibir la nueva versión del artículo con las correcciones, después de 4 semanas, el artículo dejará de ser considerado para su publicación. Esta fase puede extenderse en tiempo, según al grado de cumplimiento de los autores con la entrega de las correcciones a los editores. En caso de que la nueva versión del artículo no contenga las correcciones a las observaciones realizadas por los revisores, podrá ser rechazado. Se recomienda confirmar el recibo de las observaciones, mediante correo electrónico.
- 5) **Decisión editorial:** Luego de la revisión del artículo corregido, el Equipo Editor comunicará, por correo electrónico, a cada autor su decisión; ésta puede ser en alguno de estos sentidos:



- a) **Aceptado sin modificaciones:** Supone la aprobación definitiva y recomienda su publicación.
- b) **Aceptado, sujeto a modificaciones:** Supone la aprobación del artículo si se corrigen todas las observaciones remitidas. En caso de que el Equipo Editorial considere que se corrigieron suficientemente todas las observaciones, pasará al trabajo de diseño y se le enviará por correo electrónico un archivo PDF con la versión en formato final diagramado tal y como sería impreso (copia de prueba de imprenta). Tendrá un lapso de 48 horas para enviar su aprobación u observaciones como errores gramaticales, normalización de nombres de autores, que pudieron haber sido pasados por alto por parte del diagramador. No se aceptarán cambios importantes como la inclusión de nuevas tablas, figuras o inclusión de párrafos.
- c) **Rechazado:** Supone que el artículo es desaprobado y no se recomienda su publicación.

VII. Calendario

- Publicación y difusión de la convocatoria: 9 de mayo
- Recepción del artículo para su consideración: 19 de julio
- Verificación de cumplimiento de requisitos por el equipo editorial: 20 al 30 de julio
- Envío de artículos a pares evaluadores: 31 de julio
- Revisión de los documentos por pares evaluadores: 1 al 28 de agosto
- Devolución de artículos y dictámenes, a los autores: 30 de agosto
- Entrega de documentos finales corregidos: 30 de septiembre
- Edición: Octubre
- Publicación de la revista: 31 de octubre